Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2012

RES. H. Nº 1443-12

Expte. Nº 20.358/12

VISTO:

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, en el que realiza invitación al Lic. Emilano Venier, en su carácter de docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para que por extensión de funciones, dicte en la mencionada Sede Regional, la asignatura "Comunicación y Cultura" de la Carrera de Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que se trasladó el pedido realizado al Lic. Venier, quien manifiesta su conformidad de hacerse cargo del dictado de las asignatura solicitada;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Lic. EMILIANO VENIER, Profesor Ajunto Regular, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a dictar por extensión de funciones de su cargo, la asignatura ***"Comunicación y Cultura"*** de la carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en el 2do. cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al docente nombrado, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal.

Mg. MARGARITA V. GUGGIARI
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.